

**EDICTO de 4 de diciembre de 2003, sobre notificación de auto dictado en el recurso de suplicación 647/2003.**

En las actuaciones número a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número 805/2002, RECURSO SUPPLICACIÓN 647/2003 del 2 de CÁCERES promovidos por FREMAP contra INST. NAC. SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DIONISIO NEVADO SÁNCHEZ, ÁNGEL PÉREZ LÓPEZ, sobre INCAPACIDAD PERMANENTE, con fecha 4 DE DICIEMBRE DE 2003, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**LA SALA ACUERDA**

Que debe desestimar la solicitud formulada por FREMAP, parte recurrente en estas actuaciones, y, en su consecuencia, no procede

aclarar la resolución de esta Sala de fecha 20/11/03 dictada en las presentes actuaciones, resolución que permanece en los mismos términos en que fue dictada.

Así, por este nuestro auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Procedase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a ÁNGEL PÉREZ LÓPEZ, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en CÁCERES, a cuatro de diciembre de dos mil tres.

La Secretaria Judicial

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 14 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-016009.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Origen: C.T. 03 MO "Silo".

Final: C.T. Proyectoado CT17 Polígono Industrial "Las Moreras".

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,090.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial "Las Moreras" en el T.M. de Monesterio.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000
	0,420 / 0,242

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Monesterio. C/ de nueva construcción en Polígono Industrial "Las Moreras" en Monesterio.

Presupuesto en euros: 29.398,88.

Presupuesto en pesetas: 4.891.562.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-016009.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 3 de noviembre de 2003, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 10141-00.**

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, y Trabajo de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minera Hermanos Zambrano, S.L., con CIF: B06313936, y con domicilio en Avenida Príncipe, Nº 22 de Alconera (Badajoz), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 101 41-00, “Los Tejones”, 2 Cuadrículas mineras, Aldea del Cano (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

Nº VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6° 17' 20"	N 39° 17' 40"
2	PE	W 6° 18' 0"	N 39° 17' 40"
3	PE	W 6° 18' 0"	N 39° 18' 0"
4	PE	W 6° 17' 20"	N 39° 18' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Cáceres, a 3 de noviembre de 2003. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

**ANUNCIO de 7 de noviembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-016141.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Félix González, S.A. con domicilio en: Don Benito, C/ Ayala, 3 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Origen: Subestación transformadora de energía Félix González, S.A. en Don Benito.

Final: Centro de distribución proyectado.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,360.

Emplazamiento de la línea: C/ Virgen, Manzanedo y Camino Fuente de los Barros del T.M. de Don Benito.

Presupuesto en euros: 130.559,81.

Presupuesto en pesetas: 21.723.325.

Finalidad: Distribución, seccionamiento y reparto de energía en los sectores de distribución de la red de MT. de Félix González para suministro al T.M. de Don Benito.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-016141.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.